

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1614 *Resolución de 21 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesor Permanente Laboral.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el artículo 99 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, modificados por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre de 2021, en las Normas transitorias para adaptar el procedimiento de designación de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y a las plazas de profesorado permanente laboral y de profesorado ayudante doctor a la LOSU, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril de 2024 (BICI, número 25, de 8 de abril) y en el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED y sus acuerdos de interpretación de 31 de marzo de 2023 y 19 de febrero de 2024.

Este Rectorado, previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2024 de la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2024, aprobada por parte del Consejo de Gobierno de la UNED y publicada en el BOE de 25 de diciembre de 2024, ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas que se relacionan en el anexo I, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 13 de diciembre de 2024 (condicionado a la citada autorización de Consejo de Ministros).

Bases

1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter fijo e indefinido y con dedicación a tiempo completo.

2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

3. Requisitos específicos de las plazas convocadas

3.1 Estar en posesión del título académico de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

3.2 Haber recibido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para ser contratado como Profesor Permanente Laboral en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la acreditación vigente de Profesor Contratado Doctor será válida para la figura de Profesor Permanente Laboral.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la base 2 deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Solicitudes

4.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concurso público a plazas de profesorado laboral» dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen y formación de expediente en la cuenta corriente número ES82-0049-0001-54-2211438387 del Banco Santander.

Estarán exentos del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y previa conformidad del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria.

c) Los miembros de familias numerosas, en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa, contarán con exención del pago de tasas si son de la categoría especial y con una reducción del 50% los miembros de familias de la categoría general. Para ello deberán aportar el título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y salvo que conste oposición expresa del interesado, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas.

d) Las víctimas de terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de heridos y fallecidos.

e) Las víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, estarán exentas del pago de los precios públicos por servicios universitarios. Las víctimas de violencia de género que se acojan a esta disposición habrán de acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá efectuarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. Una vez presentada la solicitud, la falta del abono de los derechos de examen o no reunir los requisitos para la exención de pago determinará la exclusión definitiva del aspirante, no siendo posible su subsanación posterior.

En los supuestos de exclusión de los aspirantes por causas imputables a los interesados no procederá la devolución de los derechos de examen.

En ningún caso el abono de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo, supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

4.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su currículum vitae, que deberá presentarse según el modelo de currículum del anexo IV. Además, deberán adjuntar el recibo de ingreso de la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo y la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a que se refiere el punto 3.2.

En caso de presentarse a varias plazas, los concursantes deberán adjuntar un recibo de ingreso distinto para cada una de ellas especificando en el concepto la plaza correspondiente.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La subsanación se realizará mediante el mismo procedimiento establecido para la presentación de instancias (Sede Electrónica de la UNED <https://sede.uned.es>) aportando la documentación requerida. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de

candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Comisiones de Valoración

6.1 Cada Comisión de Valoración del concurso objeto de la presente Convocatoria estará integrada por los miembros que figuran en el anexo II de estas Bases, regulándose por lo establecido en artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y las Normas transitorias para adaptar el procedimiento de designación de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y a las plazas de profesorado permanente laboral y de profesorado ayudante doctor a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno extraordinario de la UNED de 3 de abril de 2024.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el anexo III. La Comisión de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederá a establecer y hacer públicos, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado anexo III.

6.3 Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

7. Plazo de resolución de los concursos

Los concursos habrán de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

8. Listas de aprobados

La comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela correspondiente, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el anexo III, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

9. Presentación de documentación y contratación

9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de diez días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

10. Normas Finales

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Todas las referencias contenidas en esta convocatoria en género masculino se entenderán realizadas al género femenino.

10.4 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

10.5 Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 21 de enero de 2025.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Facultad de Ciencias

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|----------------------|-------------------------------------|
| 320.01 | Profesor Permanente Laboral. | «Química Física I: Estructura Atómica y Molecular» y «Materiales» (Grado en Química), «Microscopía Infrarroja y Raman» (Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Preparación sostenible y caracterización de materiales de base polimérica o cerámica con aplicación en fotocatalisis y separación de componentes químicos. | Química Física. | Ciencias y Técnicas Físicoquímicas. |

Facultad de Psicología

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|--|---|--|
| 320.02 | Profesor Permanente Laboral. | «Introducción al Análisis de Datos» (Grado en Psicología) y «Modelos Formales de Procesos Cognitivos» (Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Modelos Formales de Procesos Psicológicos. | Metodología de las Ciencias del Comportamiento. | Metodología de las Ciencias del Comportamiento. |
| 320.03 | Profesor Permanente Laboral. | «Fundamentos de Psicobiología» (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Psicobiología de las Adicciones. | Psicobiología. | Psicobiología. |
| 320.04 | Profesor Permanente Laboral. | «Prácticas Externas» (Grado en Psicología), «Prácticas Externas en Psicología General Sanitaria» (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria) e «Intervención en Personas Mayores» (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Envejecimiento activo; edadismo hacia las personas mayores. | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. | Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. |

Facultad de Educación

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|--|---|
| 320.05 | Profesor Permanente Laboral. | «Métodos de Investigación en Educación Social» (Grado en Educación Social) e «Innovación, Diversidad y Equidad en Educación» (Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Prevención del abandono educativo. Intervención educativa en contextos de exclusión social. | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I). |
| 320.06 | Profesor Permanente Laboral. | «Sociedad del conocimiento, tecnología y educación» (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía) y «Aplicación de la tecnología al entorno de aprendizaje» (Grado en Educación Infantil), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Entornos personales de aprendizaje y emprendimiento digital en Educación Superior. | Didáctica y Organización Escolar. | Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. |
| 320.07 | Profesor Permanente Laboral. | «Teoría de la Educación» (Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social), «Claves educativas en escenarios actuales» (Grado en Educación Infantil) y «Sociedad, Familia y Educación» (Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: cultura acumulativa; engagement docente; identidad emprendedora. | Teoría e Historia de la Educación. | Teoría de la Educación y Pedagogía Social. |
| 320.08 | Profesor Permanente Laboral. | «La Educación Infantil en Perspectiva Internacional» (Grado en Educación Infantil) y «Educación Comparada» (Grado en Pedagogía), con la metodología de Educación a Distancia. Líneas de investigación preferentes: Educación Comparada Internacional y Educación Superior. | Teoría e Historia de la Educación. | Historia de la Educación y Educación Comparada. |

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|--|---|
| 320.09 | Profesor Permanente Laboral. | «Diagnóstico Pedagógico» (Grado en Pedagogía) y «Orientación Educativa» (Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación. Módulo: Investigación e innovación en Diagnóstico y Orientación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Creatividad y Altas capacidades. | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP). |

Facultad de Filología

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|----------------------|--|
| 320.10 | Profesor Permanente Laboral. | «Gramática Inglesa», «Aplicaciones de las TIC en los Estudios Ingleses» y «Variación y Cambio Lingüístico en Lengua Inglesa» (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Variación y Cambio Lingüístico desde la Sociolingüística Histórica en Lengua Inglesa. | Filología Inglesa. | Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. |
| 320.11 | Profesor Permanente Laboral. | «Inglés instrumental V», «Inglés instrumental VI» y «Mundos anglófonos en perspectiva histórica y cultural» (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); «Elaboración de materiales y programas didácticos» (Máster Universitario en lingüística inglesa aplicada); «Sociedad y cultura del mundo anglófono en sus textos» y «La cultura y la historia estadounidenses a través del arte» (Máster universitario en estudios literarios y culturales ingleses y su proyección social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia y cultura de los países de habla inglesa. Desarrollo de recursos didácticos de base tecnológica para el aprendizaje del inglés a distancia. Narrativa británica y estadounidense de la segunda mitad del s. XIX y primera del s. XX. | Filología Inglesa. | Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. |
| 320.12 | Profesor Permanente Laboral. | «Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española I» (Grado en Lengua y Literatura Españolas y Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); «Lengua Castellana» (Curso de Acceso); «Diccionarios e Informática y Semántica y diccionarios» (Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control Calidad Léxico Español), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Lexicología y fraseología sincrónicas del español, lexicografía e informática. | Lengua Española. | Lengua Española y Lingüística General. |
| 320.13 | Profesor Permanente Laboral. | «Lengua Clásica I: Griego» y «Lengua Clásica II: Griego» (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura) y «La mujer en Grecia y Roma» (Máster Universitario El Mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental), «Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (Especialidad griego)» (Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y enseñanzas de idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Filología Griega. | Filología Griega. | Filología Clásica. |

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|-------------------------------------|---------------------|
| 320.14 | Profesor Permanente Laboral. | «Microeconomía: producción y mercados» (Grado en Economía), «Introducción a la Macroeconomía» (Grado en ADE), «Macroeconomía: oferta agregada» (Grado en Economía) y «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Economía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Economía de la innovación, competitividad y gestión estratégica. | Fundamentos del Análisis Económico. | Análisis Económico. |

Facultad de Derecho

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|--|--|
| 320.15 | Profesor Permanente Laboral. | «Historia del derecho español» y «Cultura europea en España» (Grado en Derecho); «Historia del delito y del castigo en la edad contemporánea» e «Historia del derecho penitenciario» (Grado en Criminología) y «Los derechos humanos en la historia» (Máster Universitario en Derechos Humanos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia de la codificación penal española. Historia de las Facultades de Derecho en España durante los siglos XIX y XX. | Historia del Derecho y de las Instituciones. | Historia del Derecho y de las Instituciones. |
| 320.16 | Profesor Permanente Laboral. | «Teoría del derecho»; «Filosofía del derecho» y «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Derecho); «Ética y deontología públicas» y «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas); «Introducción a la teoría del derecho» y «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Criminología) y «Trabajo Fin de Máster» (Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Máster Universitario en Derechos Humanos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Inmigración y Minorías; Unión Europea; Derechos Sociales. | Filosofía del Derecho. | Filosofía Jurídica. |
| 320.17 | Profesor Permanente Laboral. | «Derecho Administrativo II» (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas) y «Regulación Económica» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Administración digital y Protección de datos. | Derecho Administrativo. | Derecho Administrativo. |
| 320.18 | Profesor Permanente Laboral. | «Economía Política» y «Hacienda Pública» (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Economía Pública. | Economía Aplicada. | Economía Aplicada y Gestión Pública. |
| 320.19 | Profesor Permanente Laboral. | «Teoría del Trabajo Social con Grupos» (Grado en Trabajo Social) e «Intervención Social y Jóvenes» (Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Trabajo Social Educativo. Trabajo Social y Derechos Humanos. Intervención Social con grupos. Habilidades comunicativas. Valores Sociales y Jóvenes. | Trabajo Social y Servicios Sociales. | Trabajo social. |

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|----------------------|----------------|
| 320.20 | Profesor Permanente Laboral. | «Derecho penitenciario» (Grado en Criminología); «Derecho penal I» (Grado en Derecho); «Fundamentos del Sistema de Responsabilidad Penal» (Grado en Criminología) y «Métodos alternativos» y «Práctica penal» Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura), con metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho penitenciario. Derechos fundamentales. | Derecho Penal. | Derecho Penal. |

Facultad de Geografía e Historia

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| 320.21 | Profesor Permanente Laboral. | «Historia Contemporánea de España desde 1923» (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza distancia. Líneas de investigación preferentes: Biografías políticas y Cultura liberal demócrata, primer tercio del siglo XX. | Historia Contemporánea. | Historia Contemporánea. |
| 320.22 | Profesor Permanente Laboral. | «Las Claves del Mundo Actual» (Grado de Historia del Arte) y «Transición a la democracia en España» (Máster Universitario en la España contemporánea en el contexto internacional), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Los partidos conservadores alemanes en las transiciones ibéricas. | Historia Contemporánea. | Historia Contemporánea. |
| 320.23 | Profesor Permanente Laboral. | «Arte Contemporáneo al margen de Occidente» (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia y teoría de la imagen; estudios visuales y arte contemporáneo. | Historia del Arte. | Historia del Arte. |
| 320.24 | Profesor Permanente Laboral. | «Arte y poder en la Edad Moderna» y «Los realismos en el Arte del Barroco» (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Arte y cultura nobiliaria en la Edad Moderna | Historia del Arte. | Historia del Arte. |
| 320.25 | Profesor Permanente Laboral. | «Historia moderna de España II: 1665-1808» (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Diplomacia y orden político europeo en el siglo XVIII. | Historia Moderna. | Historia Moderna. |

E.T.S. de Ingenieros Industriales

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|--|--|---|
| 320.26 | Profesor Permanente Laboral. | «Sistemas Productivos, Fabricación y Métodos de la Calidad» (Grado en Ingeniería de la Energía y Grado en Ingeniería Mecánica), «Ciencia e Ingeniería de Materiales» (Grado en Ingeniería de la Energía) y «Análisis y Simulación de Procesos de Conformado por Deformación Plástica» (Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Fabricación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Análisis y Simulación de Ensayos y Procesos de Conformado de Chapa. | Ingeniería de los Procesos de Fabricación. | Ingeniería de Construcción y Fabricación. |

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|--|----------------------|--------------|
| 320.27 | Profesor Permanente Laboral. | «Mecánica» y «Vibraciones y Ruido en Máquinas» (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), «Diseño y Diagnóstico de Máquinas» (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) y «Análisis Avanzado de Vibraciones en Máquinas» (Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Diagnosis de fallos en máquinas y mecanismos mediante análisis de vibraciones: aplicaciones al mantenimiento. | Ingeniería Mecánica. | Mecánica. |

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|--|----------------------|---|
| 320.28 | Profesor Permanente Laboral. | «Estadística Social» (Grado en Criminología) y «Métodos de Investigación I» (Grado en Trabajo Social) con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Opinión Pública y Sociología de las Identidades. | Sociología. | Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social). |
| 320.29 | Profesor Permanente Laboral. | «Género, política y sociedad» y «La sociedad global: procesos sociales del mundo contemporáneo» (Grado en Ciencia Política y de la Administración) y «Fundamentos de Sociología», (Grado en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Relaciones afectivas, dinámicas familiares y corresponsabilidad; precariedad y vulnerabilidad social. | Sociología. | Sociología III (Tendencias Sociales). |

Facultad de Filosofía

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|---|----------------------|---|
| 320.30 | Profesor Permanente Laboral. | «Antropología Filosófica I» (Grado en Filosofía); «Antropología Filosófica II» (Grado en Filosofía) e «Introducción a la fenomenología como filosofía práctica» (Grado en Filosofía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Antropología Filosófica; Fenomenología; Pensamiento español Contemporáneo. | Filosofía. | Filosofía y Filosofía Moral y Política. |
| 320.31 | Profesor Permanente Laboral. | «Antropología Económica I» (Grado en Antropología Social y Cultural), «Etnografía y Prácticas Introdutorias al trabajo de campo I» (Grado en Antropología Social y Cultural) y «Enfoques Intensivos sobre el proceso metodológico en antropología» (Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus aplicaciones), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Antropología material: arte y ciencia; Nuevas formas afectivas en las maternidades y la intimidad; Memoria histórica en perspectiva de género. | Antropología Social. | Antropología Social y Cultural. |

| N.º plaza | Categoría | Denominación | Área de conocimiento | Departamento |
|-----------|------------------------------|--|-----------------------------------|---|
| 320.32 | Profesor Permanente Laboral. | «Conocimiento Etnográfico: Antropología Cognitiva y Simbólica» (Grado en Antropología Social y Cultural), «Conocimiento Etnográfico: Antropología Económica» (Grado en Antropología Social y Cultural), «Memorias Colectivas: Políticas y Representaciones» (Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Antropología jurídica, Antropología histórica y Antropología de las Memorias Colectivas y los conflictos sociales. | Antropología Social. | Antropología Social y Cultural. |
| 320.33 | Profesor Permanente Laboral. | «Sabidurías orientales antiguas de la India, el budismo y China» (Grado en Filosofía); «El pensamiento en Egipto, Mesopotamia e Irán» (Grado en Filosofía) y «El pensamiento de la India» (Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Filosofía sánscrita. Lecturas contemporáneas de samkhya y yoga. | Filosofía. | Filosofía. |
| 320.34 | Profesor Permanente Laboral. | «Lógica I» (Grado en Filosofía) y «Lógicas no clásicas» (Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Semántica de lógicas no-clásicas. | Lógica y Filosofía de la Ciencia. | Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia. |

ANEXO II

Facultad de Ciencias

Plaza 320.01. Profesor Permanente Laboral. Química Física

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Carmen Sánchez Renamayor, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Química Física.

Vocales:

Don Antonio Rey Gayo, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Química Física.

Don Alberto Gallardo Ruiz, Investigador Científico. Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Doña Alexandra Muñoz Bonilla, Investigadora Científica. Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Secretario: Don Andrés Garzón Ruiz, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Castilla la Mancha. Área de Conocimiento: Química Física.

Comisión Suplente:

Presidenta: Don Mercedes de la Fuente Rubio, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Química Física.

Vocales:

Don Luis Crovetto González, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada. Área de Conocimiento: Química Física.

Don Gemma Montalvo García, Catedrática de Universidad. Universidad de Alcalá. Área de Conocimiento: Química Física.

Don Iván Bravo Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Castilla la Mancha. Área de Conocimiento: Química Física.

Secretario: Don Óscar Gálvez González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Física aplicada.

Facultad de Psicología

Plaza 320.02. Profesor Permanente Laboral. Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Encarnación Sarriá Sánchez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Vocales:

Don Francisco José Rivera de los Santos, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Doña Diana Pérez Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Doña Laura Badenes Ribera, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Secretaría: Doña José Manuel Reales Avilés, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Patricia Recio Saboya, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Vocales:

Doña María Carmen Ximénez Gómez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Doña Carmen García García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Don Jesús Alvarado Izquierdo, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Secretario: Don Ángel Villarino Vivas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Plaza 320.03. Profesor Permanente Laboral. Psicobiología

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Nuria del Olmo Izquierdo, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

Vocales:

Don Jaime Iglesias Dorado, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Psicobiología.

Doña Almudena Capilla González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Psicobiología.

Doña Vanesa Hidalgo Calvo, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Psicobiología.

Secretario: Don José María Calés de Juan, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Paloma Collado Guirao, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

Vocales:

Don José Manuel Cimadevilla Redondo, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería. Área de conocimiento: Psicobiología.

Doña Margalida Coll Andreu, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Psicobiología.

Don Israel Contador Castillo, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Psicobiología.

Secretario: Don César Venero Núñez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicobiología.

Plaza 320.04. Profesor Permanente Laboral. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Ana María Pérez García. Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vocales:

Doña Cristina Jenaro Río. Catedrática de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Doña Cristina Larroy García. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Don Santiago Gascón Santos. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Secretario: Doña Luis Ángel Saúl Gutiérrez. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.^a Ángeles Ruiz Fernández. Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Vocales:

Don José Manuel Andreu Rodríguez. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Doña Rosa Romero Moreno. Profesora Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Doña Yolanda López del Hoyo. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Secretario: Don Pedro Javier Amor Andrés. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Facultad de Educación

Plaza 320.05. Profesor Permanente Laboral. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión Titular:

Presidente: Don José Luis García Llamas. Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Doña Mercedes López Aguado. Profesora Titular de Universidad. Universidad de León. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don Ángel Boza Carreño. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Huelva. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Pilar Folgueiras Bertomeu. Profesora Agregada. Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretaría: Doña Patricia Mata Benito. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Rosa María Goig Martínez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Don Francisco José Fernández Cruz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Elvira Carpintero Molina. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don Jesús María Rodríguez Mantilla. Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretario: Don Diego Ardura Martínez. Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Plaza 320.06. Profesor Permanente Laboral. Didáctica y Organización Escolar

Comisión Titular:

Presidente: Don Ernesto López Gómez. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales:

Don Jordi Luis Coiduras Rodríguez. Profesor Agregado. Universidad de Lleida. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Don Francisco Javier Hinojo Lucena. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Rebeca Soler Costa. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretaria: Doña María Dolores Fernández Pérez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Suplente:

Presidente: Don David Jiménez Hernández. Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales:

Don Julio Ruiz Palmero. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Adolfinia Pérez Garcías. Profesora Titular de Universidad. Universidad de las Islas Baleares. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Isabel María Solano Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretaria: Doña Ana Isabel Holgueras González. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Plaza 320.07. Profesor Permanente Laboral. Teoría e Historia de la Educación

Comisión Titular:

Presidente: Don Daniel Domínguez Figaredo, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Don Cruz Pérez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña Encarnación Sánchez Lissen, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña Laura Alonso Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Extremadura. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretaria: Doña Miriam García Blanco, Profesora Contratada Doctora, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Marta Ruiz Corbella, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Doña María del Rosario González Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Jon Igelmo Zaldívar, Profesor Contratado Doctor, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña Inmaculada López Francés, Profesora Permanente Laboral. Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretario: Don Juan García Gutiérrez, Profesor Contratado Doctor, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Plaza 320.08. Profesor Permanente Laboral. Teoría e Historia de la Educación

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier Vergara Ciordia. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Don Fernando Gil Cantero. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Doña Inmaculada Egido Gálvez. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Carlos Martínez Valle. Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretaria: Doña Elisa Isabel Gavari Starkie. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Francisca Comas Rubí. Catedrática de Universidad. Universidad de las Islas Baleares. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Doña Kira Mahamud Angulo. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Santiago Mengual Andrés. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Jordi Pamies Rovira. Profesor Agregado. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretaria: Doña Beatriz Comella Gutierrez. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Plaza 320.09. Profesor Permanente Laboral. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión Titular:

Presidente: Don José Manuel Suárez Riveiro. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Don Joaquín Burguera Condon. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Oviedo. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don José David Cuesta Sáez de Tejada. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Isabel Inmaculada Asensio Muñoz. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretaria: Doña Ana Fernández García. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Rafael Guillamón Fernández. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Don Javier Pérez Cusó. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don Joaquín Parra Martínez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña María Ángeles Gomáriz Vicente. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretaria: Doña María Fe Sánchez García. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Facultad de Filología

Plaza 320.10. Profesor Permanente Laboral. Filología Inglesa

Comisión Titular:

Presidente: Don José Javier Ávila Cabrera. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Vocales:

Don Juan Antonio Cutillas Espinosa. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Don Ángel Miguel Felices Lago. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Doña María Luisa Carrió Pastor. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Secretaria: Doña Imelda Katherine Brady. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Dídac Llorens Cubedo. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Vocales:

Doña Patricia Bou Franch. Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Doña Elena Fernández de Molina Ortés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filología Hispánica.

Don José Antonio Sánchez Fajardo. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Secretaria: Doña María del Carmen Guarddon Anelo. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Plaza 320.11. Profesor Permanente Laboral. Filología Inglesa

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Marta Cerezo Moreno. Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Vocales:

Don José Ramón Calvo Ferrer. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Don Juan Carlos Palmer Silveira. Profesor Titular de Universidad. Universidad Jaume I. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Doña Emma Dafouz Milne. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Secretaria: Doña Inmaculada Senra Silva. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Luz Arroyo Vázquez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Vocales:

Don Cristóbal Jesús Lozano Pozo. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Don Francisco José Cortés Rodríguez. Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Don Zenón Luis Martínez. Catedrático de Universidad. Universidad de Huelva. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Secretaria: Doña Montserrat Bermúdez Bausela. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Plaza 320.12. Profesor Permanente Laboral. Lengua Española

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Antonieta Andión Herrero, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Vocales:

Doña María do Mar Campos Souto, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela. Área de conocimiento: Lengua Española.

Doña María Auxiliadora Barrios Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Lengua Española.

Don Mariano Quirós García, Científico Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Área de conocimiento: Lengua Española.

Secretario: Don Juan María Garrido Almiñana, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Carmen Victoria Marrero Aguiar, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Vocales:

Doña María del Carmen Fernández López, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Alcalá. Área de conocimiento: Lengua Española.

Don Esteban Tomás Montoro del Arco, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada, Lengua Española.

Don José Luis Blas Arroyo, Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I. Área de conocimiento: Lengua Española.

Secretaria: Doña María Elena Azofra Sierra, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Plaza 320.13. Profesor Permanente Laboral. Filología Griega

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Moreno Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Latina.

Vocales:

Don Luis Pomer Monferrer, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filología Latina.

Doña Concepción Ferragut Domínguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filología Latina.

Don Mariano Valverde Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Filología Griega.

Secretaria: Doña Helena Rodríguez Somolinos, Investigadora Científica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Área de conocimiento: Filología Griega.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Francesca Mestre Roca, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Filología Griega.

Vocales:

Doña Raquel Martín Hernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Filología Griega.

Don Alicia Morales Ortiz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Murcia.
Área de conocimiento: Filología Griega.

Don Felipe Hernández Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Filología Griega.

Secretario: Don Jordi Sanchis Llopis, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filología Griega.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Plaza 320.14. Profesor Permanente Laboral. Fundamentos del Análisis Económico

Comisión Titular:

Presidente: Don Marc Vorsatz, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Vocales:

Doña Cristina Suárez Gálvez, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Don Juan de Lucio Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alcalá. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Doña Sonia Santos de Lucas, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Secretaría: Doña Ana Martín Marcos, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Garín Muñoz, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Vocales:

Don Andrés Maroto Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Don Fernando Rubiera Morollón, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Doña Raquel Llorente Heras, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Secretaría: Doña Rebeca de Juan Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Facultad de Derecho

Plaza 320.15. Profesor Permanente Laboral. Historia del Derecho y de las Instituciones

Comisión Titular:

Presidente: Don Javier Alvarado Planas, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Vocales:

Don José María Vallejo García-Hevia, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla La Mancha. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Doña María Isabel Martínez Navas, Catedrática de Universidad, Universidad de La Rioja. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Doña Regina María Polo Martín, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Secretario: Don Jorge Montes Salguero, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Dolores del Mar Sánchez González, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Vocales:

Don Leandro Martínez Peñas, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Don Aniceto Masferrer Domingo, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Doña Manuela Fernández Rodríguez, Profesora Contratada Doctora, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Secretaria: Doña María Concepción Gómez Roán, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Plaza 320.16. Profesor Permanente Laboral. Filosofía del Derecho

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Junquera de Estéfani, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Vocales:

Doña M. Olga Sánchez Domínguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Doña María José Añón Roig, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Don Benjamín Rivalla García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Secretaria: Doña Ana María Marcos del Cano, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Remedios Morán Martín, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Vocales:

Doña Cristina Hermida del Llano, Catedrática de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Don José Antonio Seoane Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Don Aniceto Masferrer Domingo, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Secretario: Don Juan Manuel Goig Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Plaza 320.17. Profesor Permanente Laboral. Derecho Administrativo

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Vocales:

Doña Josefa Cantero Martínez, Catedrática de Universidad. Universidad de Castilla La Mancha. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Doña María Flor Arias Aparicio, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Extremadura. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Don Daniel Terrón Santos, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Secretaria: Doña María del Carmen Fernández Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jorge García-Andrade Gómez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Vocales:

Doña María Almodóvar Iñesta, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Don Manuel Fernández Salmerón, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Don Marcos Matías Fernando Pablo, Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Secretaria: Doña Susana Viñuales Ferreiro, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.

Plaza 320.18. Profesor Permanente Laboral. Economía Aplicada

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Ayala Cañón, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales:

Don Rafael Granell Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Don Salvador Pérez Moreno, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Doña Belén González Díaz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla la Mancha. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Secretaria: Doña Ana Herrero Alcalde, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Manuel Tránchez Martín, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales:

Doña Mercedes Sastre García, Prof. Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Doña María Ángeles Davia Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Castilla la Mancha. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Don Jesús Pérez Mayo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Extremadura. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Secretaria: Doña Rosa María Martínez López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Plaza 320.19. Profesor Permanente Laboral. Trabajo Social y Servicios Sociales**Comisión Titular:**

Presidente: Don Alfredo Hidalgo Lavié, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Vocales:

Don David Alonso González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña Sagrario Anaut Bravo, Profesora Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Don Germán Jaraiz Arroyo, Profesor Titular de Universidad, Universidad Pablo de Olavide. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Secretaria: Doña Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Manuel Pérez Viejo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Vocales:

Doña Carmen Verde Diego, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Vigo. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña Yolanda De Los Ángeles Domenech López, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Don Miguel Ángel Mateo Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Secretaria: Doña Andrea García-Santesmases Fernández, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Plaza 320.20. Profesor Permanente Laboral. Derecho Penal

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Manuel Lacruz López. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Vocales:

Don Alberto Daunis Rodríguez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Málaga. Área de Conocimiento: Derecho Penal.

Don Enrique Sanz Delgado. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Alcalá. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Doña María Gutiérrez Rodríguez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Derecho penal. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Secretaria: Doña M.^a Dolores Serrano Tárraga. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso Serrano Maíllo. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Vocales:

Doña Araceli Manjón Cabeza-Olmeda. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Doña Estrella Escuchuri Aisa. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Zaragoza. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Don Manuel Maroto Calatayud, Profesor Permanente Laboral. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Secretaria: Doña Julia Roper Carrasco. Profesora Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de Conocimiento: Derecho penal.

Facultad de Geografía e Historia

Plaza 320.21. Profesor Permanente Laboral. Historia Contemporánea

Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Daniel Malamud Rikles, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia de América.

Vocales:

Doña Mónica Fernández Amador, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Almería. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Don Andrés Hoyo Aparicio, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Don Misael Arturo López Zapico, Profesor Contratado Doctor. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Secretaria: Doña Rosa María Pardo Sanz. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Alicia Encarnación Alted Vigil, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Vocales:

Don Javier Revilla Casado, Profesor Permanente Laboral. Universidad de León. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Doña Encarnación Lemus López, Catedrática de Universidad, Universidad de Huelva. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Don Javier Muñoz Soro, Profesor Titular Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Secretario: Don Isidro Jesús Sepúlveda Muñoz. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Plaza 320.22. Profesor Permanente Laboral. Historia Contemporánea

Comisión Titular:

Presidente: Don Carlos Daniel Malamud Rikles, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia de América.

Vocales:

Doña Laura Branciforte Mazzola, Profesora Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Don Javier Muñoz Soro, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Don José Javier Rodríguez Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de León. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Secretaria: Doña Rosa María Pardo Sanz. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Alicia Encarnación Alted Vigil, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Vocales:

Doña Esther Sánchez Sánchez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Doña Mónica Fernández Amador, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Almería. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Don Aurelio Velázquez Hernández, Profesor Permanente Laboral, Universidad de Cantabria. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Secretario: Don Isidro Jesús Sepúlveda Muñoz. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.

Plaza 320.23. Profesor Permanente Laboral. Historia del Arte

Comisión Titular:

Presidente: Don Víctor del Río García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Vocales:

Doña Noemí De Haro García, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Mariano Casas Hernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Jesús María Carrillo Castillo, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Secretaria: Doña Constanza Nieto Yusta, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús López Díaz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Vocales:

Don Gabriel Cabello Padial, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Miguel Antxo Rodríguez González, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Doña Olga Fernández López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Secretaria: Doña Genoveva Tusell García. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Plaza 320.24. Profesor Permanente Laboral. Historia del Arte

Comisión Titular:

Presidente: Don Álvaro Molina Martín, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Vocales:

Doña Fco. Javier Moreno Díaz del Campo, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Castilla la Mancha. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Don Palma Martínez-Burgos García, Catedrática de Universidad. Universidad de Castilla la Mancha. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Luisa Elena Alcalá Donegani, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Secretaria: Doña Elena Paulino Montero, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Alicia Cámara Muñoz, Profesora Emérita. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Vocales:

Don Amadeo Serra Desfilis, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Don Luis Méndez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Doña María Cristina Hernández Castelló, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Secretario: Don Jesús López Díaz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Plaza 320.25. Profesor Permanente Laboral. Historia Moderna

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Antonio Ribot García, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Vocales:

Doña Mirian Galante Becerril, Profesora Contratada Doctora, Universidad Autónoma de Madrid Área de Conocimiento: Historia de América.

Doña Gloria A. Franco Rubio, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Doña Ida Mauro, Profesora Agregada, Universidad de Barcelona, Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Secretario: Don José María Iñurritegui Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Sagrario Aznar Almazán, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia del Arte.

Vocales:

Doña Maria Adela Fargas Peñarrocha. Profesora Titular de Universidad, Universidad de Barcelona, Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Don Manuel Herrero Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad Pablo de Olavide. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Don Diego Sola García, Profesor Agregado, Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Secretario: Doña Marta García Garralón, Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Historia Moderna.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Plaza 320.26. Profesor Permanente Laboral. Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Comisión Titular:

Presidente: Don Julio Blanco Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de La Rioja. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Vocales:

Don Lorenzo Sevilla Hurtado. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Málaga. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Don Rubén Dorado Vicente. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Doña Piera Maresca. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Secretaria: Doña Miryam Beatriz Sánchez Sánchez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Antonio García Manrique. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Vocales:

Don Manuel Rodríguez Martín. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Doña Raquel Acero Cacho. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Doña Carolina Bermudo Gamboa. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Málaga. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Secretaria: Doña María del Mar Espinosa Escudero, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Plaza 320.27. Profesor Permanente Laboral. Ingeniería Mecánica

Comisión Titular:

Presidente: Don José Ignacio Pedrero Moya, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Vocales:

Doña María Prado Novoa. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Málaga. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Don José Luis Muñoz Sanz. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Don Pedro José Núñez López. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Castilla La Mancha. Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Secretaria: Doña Miryam Beatriz Sánchez Sánchez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Cristina González Gaya, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería de Construcción.

Vocales:

Don José María Marín López. Profesor Titular de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Doña Ana Magdalena de Juan de Luna. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Don Mikel Díez Sánchez. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Secretario: Don Miguel Pleguezuelos González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Plaza 320.28. Profesor Permanente Laboral. Sociología

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis A. Camarero Rioja, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Vocales:

Don Andrés Pedreño Cánovas, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de Conocimiento: Sociología.

Doña María Elena Gadea Montesinos, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de Conocimiento: Sociología.

Don Eusebio Medina García, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura. Área de Conocimiento: Sociología.

Secretaria: Doña Beatriz Mañas Ramírez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Consuelo del Val Cid, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Vocales:

Doña Natalia Moraes Mena, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Murcia. Área de Conocimiento: Sociología.

Don Pablo Santoro Domingo, Profesor Contratado Doctor. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Sociología.

Doña Beatriz Izquierdo Ramírez, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Burgos. Área de Conocimiento: Sociología.

Secretario: Don Héctor Romero Ramos, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Plaza 320.29. Profesor Permanente Laboral. Sociología

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Jesús Funes Rivas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Vocales:

Doña Amparo Lasén Díaz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Sociología.

Don Luis Enrique Alonso Benito, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Sociología.

Don José Antonio Santiago García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Sociología.

Secretaria: Doña María Martínez González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Díaz Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Vocales:

Doña Amparo Serrano Pascual, Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Doña Concepción Fernández Villanueva, Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Psicología Social.

Don Manuel Jiménez Sánchez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide. Área de Conocimiento: Sociología.

Secretaria: Doña Teresa Jurado Guerrero, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Sociología.

Facultad de Filosofía*Plaza 320.30. Profesor Permanente Laboral. Filosofía***Comisión Titular:**

Presidente: Don Tomás Domingo Moratalla, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Vocales:

Doña María Martín Gómez, Profesora Permanente Laboral. Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Filosofía.

Don José María Muñón Terrón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería. Área de Conocimiento: Filosofía.

Doña Lidya Feito Grande, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Secretaria: Doña Sonia Ester Rodríguez García, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José María Hernández Losada, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Vocales:

Don César Moreno Márquez, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de Conocimiento: Filosofía.

Don José Manuel Romero Cuevas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Alcalá. Área de Conocimiento: Filosofía.

Doña María Jesús Hermoso Félix, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Valladolid. Área de Conocimiento: Filosofía.

Secretaria: Doña Cristina Rodríguez Marciel, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

*Plaza 320.31. Profesor Permanente Laboral. Antropología Social***Comisión Titular:**

Presidente: Don Ángel Díaz de Rada Brun, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Doña María Isabel Jociles Rubio, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Doña Antonia Olmos Alcaraz, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Don David Berna Serna, Profesor Contratado Doctor, Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Secretaria: Doña María Livia Jiménez Sedano, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Monge Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Don Eliseu Carbonell Camós, Profesor Agregado, Universidad de Girona. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Doña Ariadna Ayala Rubio, Profesora Contratada Doctora, Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Doña Virtudes Téllez Delgado, Profesora Contratada Doctora, Universidad Autónoma de Madrid. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Secretaria: Doña María del Carmen Osuna Nevado, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Plaza 320.32. Profesor Permanente Laboral. Antropología Social

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Cruces Villalobos, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Doña Luisa Abad González, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Castilla La Mancha. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Doña Fátima Braña Rey, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Vigo. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Don Juan Antonio Flores Martos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla La Mancha. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Secretaria: Doña María Livia Jiménez Sedano, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Comisión Suplente:

Presidente: on Ángel Díaz de Rada Brun, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Don Ignacio Fernández de Mata, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Burgos. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Doña Lourdes Moro Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Doña Elena Freire Paz, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Santiago de Compostela. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Secretaria: Doña Elena Hernández Corrochano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Antropología Social.

Plaza 320.33. Profesor Permanente Laboral. Filosofía

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Cristina Rodríguez Marciel, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Vocales:

Don José Barrientos Rastrojo. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de Conocimiento: Filosofía.

Don Alejandro Rojas Jiménez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Málaga. Área de Conocimiento: Filosofía.

Doña Laura Llevadot Pascual. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Filosofía.

Secretaria: Doña Laura Herrero Olivera, Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen López Sáenz, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Vocales:

Don José María Muñoz Terrón. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Almería. Área de Conocimiento: Filosofía.

Don Juan Arnau Navarro. Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Filosofía.

Doña Berta María Pérez Rodríguez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Valencia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Secretario: Don Kilian Lavernia Biescas, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Filosofía.

Plaza 320.34. Profesor Permanente Laboral. Lógica y Filosofía de la Ciencia

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Cristina Corredor Lanas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Vocales:

Doña Margarita Vázquez Campos, Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Doña María Concepción Martínez Vidal, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Don José Manuel Ferreirós Domínguez, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Secretario: Don David Teira Serrano, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Claudia Picazo Jaque, Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Vocales:

Don Tommaso Moraschini, Profesor Agregado, Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Don Joost Joosten, Profesor Agregado, Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Doña María Lilian Bermejo Luque, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada. Área de Conocimiento: Filosofía Moral.

Secretario: Don Javier González de Prado Salas, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

ANEXO III

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

| | |
|-----------------|---|
| Formación. | Hasta 1 punto. 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos. |
| Docencia. | Hasta 3 puntos. 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos. 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos. |
| Investigación. | Hasta 4 puntos. 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos. |
| Otros méritos*. | Hasta 2 puntos. |

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en «Otros Méritos». El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30 % de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia».

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

ANEXO IV

Modelo de currículum

1. DATOS PERSONALES

| |
|---|
| APELLIDOS Y NOMBRE |
| DNI |
| NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD FECHA |
| DOMICILIO TELÉFONO |
| FACULTAD O ESCUELA ACTUAL |
| DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL |
| CATEGORÍA COMO PROFESOR |

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

| CLASE | UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN | ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN | CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE |
|-------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| | | | |

3. PUESTOS DOCENTES E INVESTIGADORES DESEMPEÑADOS

| CATEGORÍA O PUESTOS | UNIVERSIDAD Y CENTRO | RÉGIMEN DEDICACIÓN | ACTIVIDAD | FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO | FECHA CESE O TERMINACIÓN |
|---------------------|----------------------|--------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|
| | | | | | |

4.1 DOCENCIA UNIVERSITARIA CON LA METODOLOGÍA A DISTANCIA

4.2 OTRA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y BECAS OFICIALES PRE Y POSTDOCTORALES
CON ACTIVIDAD DOCENTE

4.3 OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

| 5. PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS) | | | |
|---|--------|----------------------|----------------------------|
| LISTA AUTORES | TÍTULO | FECHA DE PUBLICACIÓN | EDITORIAL Y N.º DE PÁGINAS |
| | | | |

| 6. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*) | | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------|----------------|----------------------|---------|-------------------|------------------------|---------------------|
| LISTA AUTORES | TÍTULO ARTÍCULO | NOMBRE REVISTA | FECHA DE PUBLICACIÓN | PÁGINAS | ÍNDICE DE IMPACTO | CATEGORÍA EN JCR/OTROS | TERCIL EN CATEGORÍA |
| | | | | | | | |

(*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARÁN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL ÍNDICE DE IMPACTO, CATEGORÍA EN JCR (U OTRAS) Y TERCIL EN CATEGORÍA SE CONSIGNARÁN SI LA REVISTA ES INDEXADA.

7. OTROS ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES

| |
|--|
| |
|--|

8. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

| |
|--|
| |
|--|

(*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

9. PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

10 ESTANCIAS EN CENTROS EXTERNOS

| |
|--|
| |
|--|

11. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRÁN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y ÁREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACIÓN.

12. OTROS MÉRITOS

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRÁN ENTRE OTROS LOS TÍTULOS DE IDIOMAS.

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.